



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Viernes, 26 de febrero de 1971

Núm. 46

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediato
BOLETIN
tumbre, c

Los s
de Conserva
damente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

y Secretarios reciban este ejemplar en el sitio de cost del siguiente.

su más estrecha responsabilidad, de Conserva los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 757

Jefatura Superior de Policía

Licencias de caza expedidas durante el mes próximo pasado de enero de 1971.

Día 2

1. Aranda de Moncayo. — Rosalío-Angel Moreno Ruiz
2. Bagüés. — José Pérez Benedé
3. Bureta. — Jesús Sánchez García
4. Calatorao. — Ignacio Soria Alonso
5. El Bayo. — Emiliano Erles Benedicto
6. Erla. — Mariano Gracia Samper
7. Herrera de los Navarros. — Rogelio Rubio Iturbide
8. Herrera de los Navarros. — Eusebio Polo Rubio
9. La Almolida. — Pedro-Angel Escuer Samper
10. La Almunia. — Francisco Montesinos Martínez
11. Leciñena. — Pedro Seral Bagüés
12. Mallén. — Luis Yoldi Salas
13. Morata de Jalón. — Carlos Abellán Roncalés
14. Pina de Ebro. — Antonio Plumareta Bernal
15. Rueda de Jalón. — Francisco Gurrea Perulán
16. San Martín. — José Jiménez Martínez
17. Torres de Berrellén. — Octavio Falcón Soler
18. Torrijo de la Cañada. — José Martínez Delgado
19. Uncastillo. — Angel Artieda Martínez
20. Zaragoza. — Pedro Santiago Vivas Rubio
21. Villadoz. — Marcelino Peinado Cebollada
22. Villarreal de Huerva. — Alvaro Ruber Valero
23. Zaragoza. — Santiago Lázaro Garijo
24. Zaragoza. — Pedro Calvo Gayán
25. Zaragoza. — Carlos-María Nerín Landa

Día 4

26. Zaragoza. — Julián Palacio Oliván
27. Zaragoza. — Carlos Val Carreres Guinda
28. Zaragoza. — Angel Gordún Perulán
29. Zaragoza. — Miguel-Angel Solsona Márquez

30. Zaragoza. — Manuel Vilellas Tabuenca
31. Zaragoza. — Florián Moreno Cardos
32. Zaragoza. — Jesús Ruiz Melero
33. Zaragoza. — Pascual Diarte Yaguas
34. Zaragoza. — Manuel-Ramón Baselga de Yarza
35. Zaragoza. — Miguel Artigas Ansón
36. Zaragoza. — Jesús Genzor Gállego
37. Zaragoza. — Fidel Arnal Abián
38. Zaragoza. — Paulino Burriel Sancho
39. Zaragoza. — Miguel Yuba Tejedor
40. Zaragoza. — Mariano Baselga Jasanada
41. Zaragoza. — Ricardo Lusarreta Learche
42. Zaragoza. — Blas Castillo Tobajas
43. Zaragoza. — Joaquín Suárez Campayo
44. Anión. — Francisco Palacín Ciria
45. Anión. — Antonio Marín Percebel
46. Bujaraloz. — Jesús Ros Royo
47. Cariñena. — Jesús García Guerrero
48. Lumpiaque. — Julián Lamarca Asín
49. Miedes de Aragón. — Antonio Gimeno Serrano
50. Miedes de Aragón. — Alejandro Lorente Pérez
51. Movera. — Federico Sáez Sáez
52. Tarazona. — Alberto Vallejo Pérez

Día 5

53. Biota. — Manuel Giménez Cortés
54. Biota. — Miguel Vilellas Tabuenca
55. Biota. — José-Antonio Martínez Abad
56. Biota. — Eladio Viñas Jordán
57. Caspe. — Felipe Sanahuja Gimeno
58. Fréscano. — Felipe Aznar Sangüesa
59. Gotor. — Miguel Martín Roig
60. Illueca. — Dámaso-Luis Zapata Larriba
61. La Almunia. — Jerónimo Félix Garín
62. Riela. — José García Carnicer
63. Sierra de Luna. — Mariano Naudín Lambán
64. Zaragoza. — Benigno Zarranz Ansoña
65. Zaragoza. — Teodoro Pallarés Barberán
66. Zaragoza. — José Nevado Núñez
67. Zaragoza. — Santiago Casulla Franco
68. Zaragoza. — José-María Obón Ruiz

69. Zaragoza. — Alejandro García Giménez
70. Zaragoza. — Santiago López Lapuente y Navarrete

Día 7

71. Zaragoza. — José Latorre Blasco
72. Zaragoza. — Jenaro Ortiz Alberdi
73. Zaragoza. — Hermógenes Llera Pérez
74. Zaragoza. — Felipe Polite Arbea
75. Zaragoza. — Miguel Aragón Gil
76. Zaragoza. — Víctor Marín Gil
77. Zaragoza. — Angel Royo Valencia
78. Ainzón. — Santiago Lloréns Sarasibar
79. Ainzón. — Carmelo Aranda Martínez
80. Ambel. — José-Luis Zapata Montorio
81. Ambel. — Angel López Estella
82. Biota. — Jesús Viñas Arbea
83. Borja. — Vicente Compáns Manero
84. Borja. — Fernando Royo Tabuena
85. Borja. — Andrés Pérez Chueca
86. Borja. — Angel-José Ibáñez Gutiérrez
87. Borja. — José-Luis Pasamar Soto
88. Garrapinillos. — Nicolás Alloza Capapé
89. Maleján. — Pedro Aznar Navas
90. Sástago. — Jesús-Enrique Germán Laborda
91. Ontinar. — Jaime López Lapuente y Navarrete

Día 8

92. Borja. — Félix Pellicer Bernal
93. Cariñena. — Mariano Aladrén Serrano
94. Mallén. — Isidoro Espeleta Ibáñez
95. Sástago. — Pedro-Félix Germán Graus
96. Villanueva de Gállego. — Angel Morales Pola
97. Zaragoza. — Luis Rodríguez del Río
98. Zaragoza. — Jacobo Franco Mingujón
99. Zaragoza. — José-Ignacio San Gil Lapuerta
100. Zaragoza. — Manuel Mateo Martínez
101. Zaragoza. — Alejandro Alijarde Vázquez
102. Zaragoza. — José-Manuel Vivanco Gutiérrez
103. Zaragoza. — José-Luis Clavero Pérez
104. Zaragoza. — Jorge Martín Tenor

Día 9

105. Zaragoza. — Antonio Gómez Gimeno
106. Zaragoza. — Antonio Cortés Sánchez
107. Zaragoza. — Timoteo Lázaro Belenguer
108. Zaragoza. — José-María Dieste Tierz
109. Zaragoza. — Felipe Aliaga Ortiz
110. Zaragoza. — Antonio Lahoz Romea
111. Zaragoza. — Cesáreo Gómez Soria
112. Zaragoza. — Enrique Bodegas Salvador
113. Zaragoza. — Juan-José Lascoz Pelay
114. Zaragoza. — Ramón Pinós Lisbona
115. Bureta. — José-Luis Martínez García
116. Escatrón. — Francisco Alfaro de Olaso
117. Illueca. — Joaquín Carnicer Vicente

Día 11

118. Alarba. — Angel Lavilla Romeo
119. Atea. — José Sanz Guillén
120. Ateca. — Juan-Bautista Fuentes López
121. Ateca. — Domingo Ibáñez Lanero
122. Campillo. — Pedro Alonso Sánchez
123. Caspe. — Juan Nevada Arias
124. Caspe. — Manuel Vidal Oliver
125. Clarés de Ribota. — Ernesto Pérez Barbero
126. Ejea. — Pablo Pérez Gimeno

127. Illueca. — Juan García Asta
128. Luna. — Valentín Talavera Rizo
129. Zaragoza. — Jesús Gonzalo Remón
130. Zaragoza. — Reinaldo Moreno Benito
131. Zaragoza. — Antonio Lloréns Mur
132. Zaragoza. — Carlos Marquina Ceamanos
133. Zaragoza. — Pablo Marín Lou
134. Zaragoza. — Benito Escartín Soler
135. Zaragoza. — Francisco Sedano León
136. Zaragoza. — Angel Torre González

Día 12

137. Zaragoza. — Juan Aznar Molina
138. Zaragoza. — Antonio Ruiz Llerena
139. Zaragoza. — José Costa Vázquez
140. Zaragoza. — Manuel Salguero Fernández
141. Zaragoza. — Ismael Florén Mendoza
142. Zaragoza. — Manuel Buitrón Gerner
143. Zaragoza. — Gregorio Bardaji Palacios
144. Aguarón. — Pedro Calderón Fontanas
145. Alagón. — Mariano Badía Diez
146. Aranda. — Tomás Vela Marín
147. Belchite. — Francisco Nadal París
148. Biel. — José-Marino Les Longás
149. El Frasno. — Jorge Maestro Tejedor
150. El Frasno. — Cristóbal Lis Díaz
151. Fuencalderas. — Pío Castán Mainar
152. Gallur. — Sebastián Gistas Remón
153. Gallur. — Angel Estela Martínez
154. Magallón. — Amado Escudero López
155. Monzalbarba. — Tomás Gracia Hernando
156. Monzalbarba. — Hilario Tiestos Ortiz
157. Monzalbarba. — José Pascual Cuartero
158. Pedrola. — Luis Mendoza Ade
159. Pina. — Manuel Aznárez Sin
160. Pleitas. — Cristino Ariza Moreno
161. Sabiñán. — David Acerete Sánchez
162. Gallur. — Prudencio Landa Remón
163. Sos. — José-Luis Rubio Torrea
164. Villarroya. — Joaquín Cestero Gracia
165. Zuera. — José Ligorred Pérez
166. Zaragoza. — Alfonso Ortega Hernández

Día 13

167. Zaragoza. — Pedro Cuesta Pinto
168. Zaragoza. — Daniel Hernando Gasca
169. Zaragoza. — José-María Fernández Artigas
170. Zaragoza. — Luis Viñés Villa
171. Zaragoza. — Carlos Colás Sancho
172. Zaragoza. — Gustavo Sastre Miravete
173. Zaragoza. — Mariano García Ordoña
174. Alfajarín. — Benito Villagrasa Trullenque
175. Calatayud. — Angel Sánchez Gregorio
176. Caspe. — Agustín García Poblador
177. Caspe. — Enrique Abadía Guíu
178. Caspe. — Vicente Cortés Serrano
179. Mallén. — Faustino Duarte Castranado
180. Mequinenza. — Santiago Arbiol Montornés
181. Morata. — Francisco Bartolomé Cuartero
182. Morata. — José-Antonio Marín Mostacero
183. Novallas. — José-Esteban Vázquez Royo
184. Sos. — Ricardo Espatolero Esparza
185. Tauste. — Pablo Latorre Lasala
186. Tauste. — Antonio Duaso Barrutia
187. Tauste. — Joaquín Cardona Bayarte
188. Terrer. — José Muñoz Utrilla
189. Velilla de Ebro. — José Gállego Casamián

190. Villadoz. — Claudio Muñoz Mainar
191. Belchite. — Donato Ordoñas Labuena

Día 14

192. Zaragoza. — Pablo Ferrer Lausín
193. Zaragoza. — Francisco-Javier Millán Celorrio
194. Zaragoza. — Jesús Sánchez Mirón
195. Zaragoza. — Ramón Núñez Velasco
196. Zaragoza. — Inocencio Acedo Mendoza
197. Zaragoza. — Ismael Paz Lorenzo
198. Zaragoza. — Esteban Causapé Lizabe
199. Zaragoza. — Esteban Biota Cardesa
200. Zaragoza. — Elías Alcantarilla Piqueras
201. Zaragoza. — Emiliano Romeo Giménez

Día 15

202. Zaragoza. — Cirilo Santanatalia Royo
203. Zaragoza. — Marcelino Mara Hernández
204. Zaragoza. — Delfín Pardos Daga
205. Alpartir. — Saturnino Tornos Martínez
206. Brea. — Gregorio Tabuena Palacín
207. Brea. — Vicente Solanas Serrano
208. Brea. — Manuel Pinilla Giménez
209. Ejea. — Emilio Ramón Abadía
210. Ejea. — Luis Ruiz Brun
211. Ejea. — Félix Orduña Aznárez
212. Paracuellos. — Miguel-Angel Tejero Tobajas
213. Sabinán. — Gregorio Ibáñez Andaluz
214. Used. — Miguel Ortún Hernando

Día 16

215. Aguarón. — Pedro Gimeno Piquer
216. Alagón. — Víctor González Ibáñez
217. Almonacid. — Santiago Gálvez Navarro
218. Ariza. — Isidoro Laballa Ariza
219. Belmonte. — Francisco Pablo Pérez
220. Biota. — Rogelio Aibar Otal
221. Calatayud. — Claudio Sebastián Saz
222. Cariñena. — Manuel Martín Ferrando
223. Epila. — Jesús Cortés Ramón
224. Herrera. — Ezequiel Seral Posac
225. Jaulín. — Zenón Oliván Planas
226. Magallón. — Mariano Garrido Gil
227. Ontinar. — José-María Roca Labrador
228. Tauste. — Enrique Mombiola Martínez
229. Tauste. — Luis-Fermín Duaso Barrutia
230. Urrea de Jalón. — Francisco García Cuartero
231. Zuera. — David Barceló Morte
232. Zaragoza. — Manuel Bravo Ricardo
233. Zaragoza. — Emilio Pallarés Romeo
234. Zaragoza. — Valeriano López Gayán
235. Zaragoza. — Javier Campo Bernad
236. Zaragoza. — Felipe Cester Pérez
237. Zaragoza. — Ramón Martínez Uche
238. Zaragoza. — Emilio Saúco Martínez
239. Zaragoza. — José Doménech Arbués
240. Zaragoza. — Francisco-Javier Manrique Permanyer
241. Zaragoza. — Fernando Júdez Aznar
242. Zaragoza. — Ismael Gutiérrez Orbañanos
243. Zaragoza. — Simón Lahoz Bernal
244. Zaragoza. — Elías Larraga Marín
245. Zaragoza. — José-Tomás Ainoza Echevarría
246. Zaragoza. — Pedro Andrade Hernández
247. Zaragoza. — José-Antonio Pulomar Rodrigo
248. Zaragoza. — Julián Laudo Clavero
249. Zaragoza. — Alberto Armengol Labadía
250. Zaragoza. — Félix-Domingo Cuartero Pina

251. Zaragoza. — Eduardo Tirado Ferrer
252. Zaragoza. — Vicente Peg Rodríguez

Día 18

253. Zaragoza. — Santiago Sánchez Valeta
254. Zaragoza. — José-Luis Gracia Gracia
255. Zaragoza. — Fernando-Luis Ballesteros Rodríguez
256. Zaragoza. — Cipriano González Hernández
257. Zaragoza. — Jesús Clos Guillén
258. Zaragoza. — Francisco Pérez Cayero
259. Zaragoza. — Pablo Gracia Plou
260. Zaragoza. — José-Luis Eve Peña
261. Zaragoza. — Benigno Gabarre Giménez
262. Alfajarín. — Mariano Bonet Fustero
263. Aguarón. — Juan-Bautista Ubide Gimeno
264. Ejea. — Pedro-Luis Rodrigo Abadía
265. Encinacorba. — Rafael Tobajas Bauzas
266. Luesia. — Miguel Casabona Ezquerria
267. Luesia. — Antonio Biesa Garcés
268. Mequinenza. — Joaquín Soler Fornos
269. Puilatos. — Jesús Borrueal Pardo
270. Purujosa. — Vidal-Saturnino Pérez Sanjuán
271. Rueda de Jalón. — José-Luis Martínez Usón
272. Salvatierra de Esca. — Ignacio Areso Lampérez

Día 19

273. El Burgo de Ebro. — Higinio González Beltrán
274. Calatayud. — Francisco García Franco
275. Clarés de Ribota. — Jesús Pérez Barbero
276. Fréscano. — Jesús-Juan Gracia Madurga
277. Paracuellos de la Ribera. — Antonio Tejero Pérez
278. Zaragoza. — José-Manuel Ezpeleta Gazulla
279. Zaragoza. — José-María Gracia Hernández
280. Zaragoza. — Ricardo Beleret Badía
281. Zaragoza. — Manuel Ezpeleta Casamayor
282. Zaragoza. — Eduardo Aznar Lapuente
283. Zaragoza. — José Laín Sanz
284. Zaragoza. — Antonio Duplá Aguilar
285. Zaragoza. — Eugenio Marcalain Gutiérrez
286. Zaragoza. — Ramón Fernández González
287. Zaragoza. — Antonio Aína Gracia
288. Zaragoza. — José Fidalgo Martín
289. Zaragoza. — Francisco Marco Huera
290. Zaragoza. — Pedro-Miguel Lausín Casas
291. Zaragoza. — Fabián Berges Asín
292. Zaragoza. — José-Luis Bosque Turred

Día 20

293. Zaragoza. — Carmelo Cantín Pérez
294. Zaragoza. — José Sariñena Salvador
295. Zaragoza. — José Aperte Olmos
296. Zaragoza. — Fernando Sanjoaquin Villanueva
297. Zaragoza. — Jesús Pernante Lacosta
298. Zaragoza. — Alejandro Bescós Iglesias
299. Zaragoza. — Anselmo Aso Aso
300. Zaragoza. — Antonio Gasca Gimeno
301. Zaragoza. — Isidro Santarromana Royo
302. Zaragoza. — Enrique Rico Higuera
303. Alhama. — Faustino Galindo Rubio
304. Clarés. — Benjamín Cisneros Felipe
305. El Frasno. — José-María Cebamanos Alcántara
306. San Mateo. — Antonio Torrero Lasalle
307. Sofuentes. — Angel Lafita Martínez
308. Tabuena. — José Lasheras Sancho
309. Vellilla de Ebro. — Román Álvarez López
310. Villarroya de la Sierra. — Emiliano García Cestero

Día 21

- 311. Belchite. — Zacarías Gayuba Andréu
- 312. Erla. — Gonzalo Abad Llera
- 313. Fuentes de Ebro. — Jesús Tolón Guillamón
- 314. Fuentes de Ebro. — José Baldovín Naharro
- 315. Fuentes de Ebro. — Enrique Casabona Luesma
- 316. Fuentes de Ebro. — Salvador Soro Lalanza
- 317. Grisel. — José-María García Cascán
- 318. Luesia. — Modesto García Aznárez
- 319. Luesia. — Romualdo Marcellán Barbed
- 320. Luna. — Atilano Labarta Moliner
- 321. Mediana. — José López Rotellar
- 322. Nuévalos. — Alberto Lozano Peiro
- 323. Rodén. — Juan Villuendas Buera
- 324. Tarazona. — Víctor-Angel Alvarez Magallón
- 325. Tarazona. — José-María Muro Marianini
- 326. Zaragoza. — Francisco Mur Moliner
- 327. Zaragoza. — Fernando Lapetra Lahuerta
- 328. Zaragoza. — Anastasio Vera Crespo
- 329. Zaragoza. — Faustino Ramón Ejarque
- 330. Zaragoza. — José-Alfonso Vaquero Vendrell

Día 22

- 331. Zaragoza. — Gregorio Gil Cebollada
- 332. Zaragoza. — Juan Berzosa Hervás
- 333. Zaragoza. — César Gálvez Arto
- 334. Zaragoza. — Máximo Barbasa Sánchez
- 335. Zaragoza. — Francisco Ginés Salvador
- 336. Zaragoza. — Ramón Ibáñez Sanz
- 337. Zaragoza. — José Górriz Navarro
- 338. Zaragoza. — Santos Pañar Rey
- 339. Zaragoza. — Enrique Bazán Bazán
- 340. Zaragoza. — Angel Cases García
- 341. Farasdués. — Domingo Laita Alastuey
- 342. Gelsa de Ebro. — Rafael Cazorla González
- 343. Murillo de Gállego. — Francisco Arbués Puchán
- 344. San Juan de Mozarrifar. — Benito López Bravo

Día 23

- 345. Aguarón. — Higinio Barranco Bosqued
- 346. Belchite. — Mariano Fron Peña
- 347. Escatrón. — Rafael Vives Pajares
- 348. Callocanta. — José Mochales Pardos
- 349. Callocanta. — José-María Prieto Pardos
- 350. Luesia. — Juan Arbués Solanas
- 351. Luna. — Víctor Pérez Lasheras
- 352. Sádaba. — Antonio Leal Peinado
- 353. Utebo. — Manuel Fans Pujol
- 354. Zaragoza. — Angel Alvarez Córdoba
- 355. Zaragoza. — Juan Esteve Rabasco
- 356. Zaragoza. — José Arnas Gastón
- 357. Zaragoza. — Félix Mené Lampre
- 358. Zaragoza. — Jesús Vázquez Obrador
- 359. Zaragoza. — Angel-Luis Agüeras Artiach

Día 25

- 360. Zaragoza. — Manuel Rayo Romeo
- 361. Zaragoza. — Pedro Gracia Poblador
- 362. Zaragoza. — Luis Pinzolas Giménez
- 363. Zaragoza. — Enrique Cardiel Grima
- 364. Zaragoza. — José-Luis Montañés Herrero
- 365. Zaragoza. — Antonio Adell Salas
- 366. Zaragoza. — Jesús Iglesias Forcano
- 367. Zaragoza. — Arturo Arraga Villagrasa
- 368. Zaragoza. — Manuel García Buj
- 369. Zaragoza. — Dámaso Castellanos Sans

- 370. Zaragoza. — Luis Orta Gil
- 371. Zaragoza. — José Gracia Colás
- 372. Zaragoza. — Diego Corbatón Sancho
- 373. Zaragoza. — Jesús López Pardos
- 374. Zaragoza. — José Garín Berenguer
- 375. Zaragoza. — Carlos Bautista Pina
- 376. Alborge. — Jesús Torres Catalán
- 377. Cabolafuente. — Julián Soler Cunchillos
- 378. Paniza. — Joaquín Cucalón Cebrián
- 379. Sástago. — José-Luis Enfedaque Catalán
- 380. Torres de Berrellén. — Manuel Gabarre Dual

Día 26

- 381. Casetas. — Braulio Gil Andrés
- 382. La Joyosa. — Enrique Gracia Artigas
- 383. Mequinenza. — Amelio Cuchi Roca
- 384. Utebo. — Valero Ibáñez Marín
- 385. Zaragoza. — Antonio Cebrián Sánchez
- 386. Zaragoza. — Armando Vicente Espinosa
- 387. Zaragoza. — Félix Marco Tejero
- 388. Zaragoza. — José-Luis Vázquez Triquell
- 389. Zaragoza. — Víctor Gimeno Pérez

Día 27

- 390. Zaragoza. — Carmelo Alvarez Vela
- 391. Zaragoza. — Manuel Sancho Lisbona
- 392. Zaragoza. — Manuel Muñoz Giménez
- 393. Zaragoza. — Juan-Mariano Benedi Miñana
- 394. Calatayud. — Pascual Rubio Catalán
- 395. Daroca. — Manuel Ubide Cebrián
- 396. Ejea. — Ernesto Lafuente Arasco
- 397. Ejea. — Octavio Jáuregui Marco
- 398. Ejea. — Francisco Lazcorreta Ezquerria
- 399. Fuentes de Ebro. — Inocencio Val Luesma
- 400. San Martín de Moncayo. — Bruno Magallón Notivoli
- 401. Sástago. — José-Luis Périz Ramón
- 402. Villafranca de Ebro. — Fernando Bes Labarta

Día 28

- 403. La Puebla de Alfindén. — José-Luis Alcolea Meléndez
- 404. Zaragoza. — Daniel Lamana Martínez
- 405. Zaragoza. — Miguel-Angel Sólvez Moreno
- 406. Zaragoza. — Antonio Esteban Fernández
- 407. Zaragoza. — Julián Barrera Romeo
- 408. Zaragoza. — Juan-José-María Rivera Ballarín
- 409. Zaragoza. — José-Antonio Vaquero Trullén
- 410. Zaragoza. — José-María Carbonell Pérez

Día 30

- 411. Zaragoza. — José-Manuel Villarroya Mayor
- 412. Zaragoza. — Antonio Mayoral Andrés
- 413. Zaragoza. — Eduardo Lacasa Ríos
- 414. Cariñena. — José Gutiérrez Mata
- 415. Mequinenza. — Ramón Ferragut Riau
- 416. Sierra de Luna. — Luis Aranda Lambán
- 417. Tosos. — Manuel Mozota Pac
- 418. Villar de los Navarros. — Benigno Prat Sans
- 419. Villafranca de Ebro. — Alfonso Zabay Bes
- 420. Zaragoza. — Domingo Herrero Cristóbal

Zaragoza, 1.º de febrero de 1971. — El Jefe Superior, Joaquín Díez Moreno.

SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para los años de 1971 y 1972 los mozos que al final se relacionan, y desconociendo el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente en los Ayuntamientos correspondientes o en el de su residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación y cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 10 y 28 de febrero y 14 de marzo próximos, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 1.390

BELCHITE

Pedro Alonso Ortín, hijo de Marcelo y de Francisca, nacido el día 9 de febrero de 1950.

Abel Martín Ezquerro, hijo de Antolín y de Modesta, nacido el día 14 de junio de 1950.

Luis Bordonada Adán, hijo de José y María, nacido el día 21 de junio de 1950.

Pedro Latorre Ondibiela, hijo de Simón y Patrocinio, nacido el día 25 de noviembre de 1950.

Victoriano Sanz Osés, hijo de Teófilo y Trinidad, nacido el día 10 de febrero de 1951.

Núm. 1.395

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Comisión municipal Permanente acordó por unanimidad, en sesión de 18 de los corrientes, aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición convocada para proveer en propiedad dos plazas de auxiliares administrativos, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, en la forma siguiente:

Admitidos:

Alfonso Casanova Gaspar
Fernando Bericat Arilla
María Victoria Abadía Franca
María Jesús Romeo Nogué
Rosa Lorente Jiménez
Angeles-Ceferina Mainer Moncayola
María Carmen Cera Córdoba
José Sauras Jiménez
María Teresa García Romeo
María Jesús Chóliz Salvatierra
María Coral Rodrigo Sanz
Juan Sancho Mampel
Jesús Sierra Sagaste
María Pilar Ruiz Aznárez
María Jesús Navarro Alayeto
María Luisa Martínez Pérez
Lourdes Anáñez Campos

Juan-Angel Fago Calvo
José-Manuel Monguilod Villanueva
Mercedes Añón Rodrigo
María Teresa Ayesa Franca
Joaquín Gorgas Monterde
María Angeles Jericó Lizalde
Olga Tovar García
Isabel Borao Aguirre
Consuelo Puyod García
José Villa Laborda
María Carmen Miguel Sanz
Excluidos: Mercedes Blasco Ladrero, por voluntad expresa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 5.º del Reglamento vigente de Oposiciones y Concursos, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse las reclamaciones pertinentes.

Ejea de los Caballeros, 19 de febrero de 1971. — El Alcalde, Juan-José Pallarés.

Núm. 1.396

EJEA DE LOS CABALLEROS

La Comisión municipal Permanente acordó por unanimidad, en sesión de 18 de los corrientes, aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición convocada para proveer en propiedad seis plazas de la Policía municipal, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, en la forma siguiente:

Admitidos:

Bonifacio Cortés Lizalde
Francisco Lanzarote Marco
Dionisio Torrecillas Jiménez
Guillermo Tafalla Suñer
José-Luis Ciudad Murillo
Antonio Sanz Lambán
Angel Montañés Garcés
Mariano Marco Gorria
José Mullen Les
Celestino Dieste Tejedor
Tomás Villanueva Jiménez
Liborio García Cortés
Julián Ciudad Zarralanga
Evaristo Longás Benito
Jesús Longás Benito
Félix-Eugenio Navarro Laborda
Dionisio Baquedano Tris
Mariano Jiménez Bolea
Antonio Ariza Ciudad
Nicolás López López
Juan-José Auría Jericó
Julio Palacios Zanuy
Gregorio Franca Abadía
José Blasco Lobera
José Vidal Jiménez
Pedro Vidal Jiménez
Félix Ardevines Navarro
Priaco Burguete Burguete
Excluidos:
José-Luis Lecina Nogué, por voluntad expresa.

Juan García García, por voluntad expresa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 5.º del Reglamento vigente de Oposiciones y Concursos, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse las reclamaciones pertinentes.

Ejea de los Caballeros, 19 de febrero de 1971. — El Alcalde, Juan-José Pallarés.

Núm. 1.423

EJEA DE LOS CABALLEROS

Habiéndose acordado en sesión plenaria de 18 de los corrientes la devolución de fianza de 2.528 pesetas, constituidas por el contratista don Francisco Arbués Arbués para las obras de construcción de cubierta en el depósito de agua de Santa María, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación Municipal, con el fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones.

Ejea de los Caballeros, 20 de febrero de 1971. — El Alcalde ejerciente, María Pilar Marco Luque.

Núm. 1.391

TARAZONA

Habiendo solicitado don Juan Salas Mompel la devolución de 79.241 pesetas depositadas en calidad de fianza por la adjudicación de obras de instalación de una línea eléctrica en el campamento del Frente de Juventudes de Moncayo, se hace público durante quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio para que puedan presentarse, en su caso, las reclamaciones oportunas al respecto.

Tarazona, 19 de febrero de 1971. — El Alcalde, Tomás Zucco.

Núm. 1.392

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión plenaria, celebrada el día de ayer, acordó celebrar concurso-subasta para la ejecución de la obra de terminación de un camino de acceso al monte Moncayo y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace público, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y artículo 24 del Reglamento de Contratación, para que durante

el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Tarazona, 19 de febrero de 1971. — El Alcalde, Tomás Zueco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.346

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en la apelación de los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia número 25. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de febrero de 1971. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre indemnización de daños producidos por vehículo de motor, promovidos por don Rafael Olona Olona, doña Pilar, don Jesús-María y don Joaquín Olona Escuer, y los cónyuges don Fernando Marcuello Ruiz y doña María-Concepción Olona Escuer, todos ellos mayores de edad, vecinos de La Almolda (Pina de Ebro), los primeros y los dos últimos de Madrid, que no comparecen en esta alzada; contra los cónyuges don Santiago Calvete Palacio y doña María-Pilar Val Samper, mayores de edad y vecinos de La Almolda (Pina de Ebro), dirigidos por el Letrado don Gumersindo Claramunt Blasco y representados por el Procurador don César Ortega Lozano; y contra la compañía de seguros "Phoenix Assurance", S. L., representada por el Procurador don Florencio Casanova Zabay y dirigida por el Letrado don Antonio-Mateo García Mateo, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución de la Sala en virtud de los recursos de apelación interpuestos por ambos demandados contra la sentencia recaída en la primera instancia de este juicio,

Fallamos: Que declarando haber lugar en parte al recurso de apelación interpuesto por don Santiago Calvete

Palacio y su esposa, doña María-Pilar Val Samper, y no dando lugar a la adhesión al recurso promovida por la compañía de seguros "Phoenix Assurance Company Limited", contra la sentencia dictada en estos autos por el señor Juez de primera instancia de Pina, debemos revocar y revocamos la sentencia apelada respecto al pronunciamiento absolutorio dictado para la litigante aseguradora, y en su lugar debemos condenar y condenamos a la expresada compañía de seguros al pago de la indemnización fijada en la sentencia recurrida, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 413 del Código de Comercio; y, por el contrario, no dando lugar al recurso, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada en cuanto a los pronunciamientos primero, segundo y cuarto que contiene y se dan por reproducidos; todo ello sin pronunciamiento especial sobre imposición de costas, en ambas instancias, a ninguna de las partes litigantes.

Y con testimonio de esta sentencia, remítanse a su tiempo los autos originales al Juzgado de donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará en forma, la pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandantes expresados en el encabezamiento, que no comparecieron en el recurso de apelación, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilustrísimo señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y uno. El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía

judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 1.389

ROMERO LALANZA (Arbilio), apodado "el Madriles", natural de Madrid, de estado soltero, de profesión obrero, de 44 años de edad, hijo de Arbilio y de Ciriaca, domiciliado últimamente en Sádaba y en la actualidad trabajando en una caseta de feria ambulante, procesado en causa número 24 de 1970, por el delito de omisión del deber de socorro, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.412

JUZGADO NUM. 3

El Ilmo. señor Magistrado don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de instrucción del número 3 de los de Zaragoza, teniéndolo así acordado en diligencias previas número 94 de 1971, sobre robos, hace saber que las indicadas diligencias se siguen por sustracción, hace aproximadamente un mes, de: un transistor marca "Wilco", sustraído del interior del vehículo "Seat 850" aparcado frente al número 61 de la avenida de Madrid, en las inmediaciones de una empresa de transportes, transistor que es de color rojo y blanco, con funda negra de cuero, y que se encontraba en una de las bandejas del coche.

Y siendo el respectivo propietario perjudicado desconocido de las sustracciones y posibles daños, por el presente se le hace el ofrecimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, debiendo comparecer ante este Juzgado a ejercitar dichas acciones, si le conviniere, y demás diligencias procedentes, publicándose para ello el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el lugar de costumbre, por término de diez días.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.411

JACA

Don Juan Piqueras Gayo, Juez de instrucción de la ciudad de Jaca y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario 3 de 1971, por muerte violenta de Emiliano Lorente Salcedo, ocurrida en Tramacastilla de Tena el día 1 de febrero del corriente año; dicho sujeto nació en Zaragoza el 19 de julio de 1904, hijo de Bernardino y de Francisca, obrero de profesión, sin que conste ciertamente si era soltero, casado o viudo, que últimamente vivió en Tramacastilla y frecuentó diversas localidades de la zona del valle de Tena, sin que se conozcan parientes del mismo, si bien, la parecer, tenía una hermana, habiéndose ocupado diversos efectos de valor, importante cantidad en metálico y una cartilla de ahorros indistinta. Según lo acordado por el presente se ofrece el procedimiento a sus posibles y desconocidos herederos, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, quienes podrán comparecer ante este Juzgado en término de diez días, así como las personas que puedan dar razón del paradero de los familiares del finado.

Dado en Jaca a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Juan Piqueras. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 1.381

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 699 de 1969, instado por la Sociedad Mercantil "Unión Eléctrica Industrial", S. A., representada por el Procurador don Isaac Jiménez Montañés, contra don Teodoro Rivera Agonillas (calle Marqués de la Cadena, número 11, segundo C), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 8, correspondiente al día 12 de enero de 1971.

Esta segunda subasta tendrá lugar en

la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de marzo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.357

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 524 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Vicente Lacasa Toribio, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Isidro Morte Sánchez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 6.366, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 20 de noviembre de 1970, número 265.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sita en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 17 de marzo próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle Tulipán, número 27.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.329

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 409 de 1970, que se tramita a instancia de don Ismael Gallel Martín, representado por el Procurador don Alejandro García

Anadón, contra don Julián Agudo Martín, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 284, de fecha 14 de diciembre último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 9 de marzo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.383

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil núm. 624 de 1970, que se tramita a instancia de "Muebles Cabrera", representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Pedro-José Reula, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un aparato de televisión "Vanguard", de 23 pulgadas; en 10.000 pesetas.

Un frigorífico "Edesa", de 180 litros; en 3.000 pesetas.

Una estufa de butano marca "Agni"; en 2.000 pesetas.

Total tasación, pesetas 15.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; los bienes embargados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.358

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 603 de 1970, instado por Luis López Barranco (Procurador señor García Anadón), contra don José Solanas Fuertes, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor marca "Iberia", de 23 pulgadas. Valorado en 7.000 pesetas.

2.º Un comedor compuesto de mesa rectangular de 1'30 por 1'10 metros aproximadamente; librería, seis sillas butacas, con asiento tapizado en rojo; armario torneado y aparato de luz de seis brazos. Valorado en 6.000 pesetas.

3.º Un reloj de caballero, calendario, con la esfera negra. Valorado en 750 pesetas.

Total valor, 13.750 pesetas.

La presente subasta se anuncia con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de tasación, que fue el que sirvió de base para la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 17 de marzo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Cadena, 17, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

Núm. 1.384

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 481 de 1969, instado por "Estarta y Ecenarro", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Luis José Mila, se sacan a la venta en pública subasta, en la forma que más adelante se expresará, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Bienes que se anuncian en segunda subasta:

Cama plegable con colchón "Picolín", otro de borra, almohadón, manta y otras ropas de cama, un paraguas y un par de botas altas. Valorado en pesetas 1.500.

Un baúl, tres sábanas, un pantalón, un jersey, un frasco de colonia, pastilla de jabón y bolsa de dulces. Valorado en 500 pesetas.

Unos cubiertos, llave inglesa, cepillo, metro, cinco platos, bote de leche, tres baldes, martillo, tenazas, punzones, atornillador, llave, liza y dos piedras de afilar y lima. Valorado en 500 pesetas.

Reloj despertador, hacha, juguetes, sandalias, jabón, crucifijo. Valorado en 200 pesetas.

Máquina de coser "Sigma", dos gavetas, 69-26956. Valorada en pesetas 3.500.

Dos camas, con somier, colchón borra, otro espuma, mesa de comedor, caja con doce platos, botella de butano, espejo 0'60 por 0'60 metros, mesilla, cuatro sillas, mesa de cocina, cajas con papeles y de limpiabotas, dos garrafas grandes y una pequeña, dos cestas con ropa vieja y un armario de cocina. Valorado en 2.000 pesetas.

Los bienes anteriormente reseñados se anuncian con rebaja del 25 por 100 sobre el tipo de tasación que sirvió de base para la primera subasta.

Bienes que se anuncian en primera subasta:

Una televisión de 23 pulgadas, "Olimpia", número 96.096, mesa, ele-

vador y antena. Valorada en pesetas 10.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de marzo próximo y hora de las diez, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del Depositario don León Marcó Molines, en Sesué, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.332

ATECA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por Su Señoría en diligencias que se instruyen por este Juzgado, sobre sustracción de un macuto y documentos dentro de aquél de la baca del automóvil matrícula SO-12.041, aparcado a la altura del kilómetro 16 de la carretera de Deza-Cetina, término municipal de este último pueblo, la mañana del día 7 del corriente mes y año, por medio de la presente se cita al autor o autores de tal hecho, cuyas circunstancias personales, domicilio y paradero se desconocen, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del General Campos, número 10, bajo), en el plazo de cinco días, al objeto de recibirles declaración, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y a fin de que les sirva de citación en legal forma y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente en Ateca a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Santiago Ortega. — Visto bueno: El Juez comarcal, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones